



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



**FACULTAD DE
PSICOLOGIA**
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0053097/2011

Córdoba,

31 OCT 2018

VISTO

El llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesores Adjuntos semidedicación para la Cátedra Psicología Evolutiva de la Niñez (RHCS 289/12, RHCD 29/12); y

CONSIDERANDO

Que uno de los mencionados cargos de Profesores Adjuntos se encuentra ocupado interinamente por la Profesora Ana Faas en proceso de Evaluación de Desempeño Docente (Art. 73 CCT Docente) por lo cual no se podrá llamar a concurso hasta tanto se realice dicha evaluación.

Que corresponde establecer fecha de inscripción de postulantes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que el llamado a concurso efectuado por RHCS 289/12, RHCD 29/12 se realice por un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra Psicología Evolutiva de la Niñez.

Artículo 2º: Las solicitudes de inscripción de postulantes del concurso para proveer un cargo de **Profesor Adjunto semidedicación** para la **Cátedra Psicología Evolutiva de la Niñez** se receptorán por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología del **12.11.18 al 04.12.18** en el horario de 8:30 a 12:30.

Artículo 3º: Los postulantes deberán presentar: solicitud de inscripción, currículo nominal, de acuerdo al modelo establecido por RD 1542/10, indicando el número de folio donde se encuentra cada certificado y una carpeta de antecedentes foliada. Además deberán presentar: una **ponencia** (extensión máxima 10 carillas) sobre un tema a elección del aspirante similar a una comunicación a un congreso científico de la especialidad en sobre cerrado. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción**.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1604

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Batistela Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología